



## COMUNICADO N° 3/05

GERENCIA DE RECURSOS  
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y FINANZAS

---

### **TICKET ALIMENTACION COMUNICADO A TODOS LOS FUNCIONARIOS**

Se comunica a todos los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas que el día **18 de enero** vencerá indetectiblemente el plazo para retirar los tickets alimentación.

Se solicita en forma especial a los Sres. Directores y Administradores comuniquen a los funcionarios de sus reparticiones que se encuentran en goce de licencia de cualquier tipo el plazo establecido.

Vencido el minso, los tickets deberán ser devueltos a la empresa y por lo tanto no será posible proceder a su entega.